

RESOLUCIÓN FN/MP N° 102/2023

SANTIAGO, 11 de enero de 2023

**MAT.: AUTORIZA COMISIÓN DE
SERVICIOS DE DOÑA MARÍA
JOSÉ TALADRIZ EGUILUZ, EN
EL SENTIDO QUE INDICA.**

CONSIDERANDO:

1° Que, doña **MARÍA JOSÉ TALADRIZ EGUILUZ**, RUT N° [REDACTED] quien se desempeña actualmente como Abogada de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente y Delitos Violentos de esta Fiscalía Nacional, Grado VI del Escalafón Superior del Poder Judicial.

2° Que dada la consulta de doña **MARÍA JOSÉ TALADRIZ EGUILUZ**, enviada en correo de esta fecha, es necesario tomar medidas para resolver en derecho sobre la inhabilidad sobreviniente, por lo que es necesario desde hoy, autorizar comisión de servicios a la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, a fin de prestar apoyo en la Unidad de Asesoría Jurídica regional, a la espera de un pronunciamiento jurídico respecto de la eventual inhabilidad, y **VISTOS** lo dispuesto en los artículos 13, 23, 38 inciso segundo y 70 de la Ley N° 19.640, los artículos 25 y 27 del Reglamento de Personal para Funcionarios del Ministerio Público, y la Resolución FN/MP N° 1328 de 2 de octubre de 2022.

RESUELVO:

Autorízase la comisión de servicio de doña **MARÍA JOSÉ TALADRIZ EGUILUZ**, RUT N° [REDACTED], para que se desempeñe como Abogada, Profesional Grado VI correspondiente al Escalafón Superior del Poder Judicial, en la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, a contar del día 12 de enero de 2023, y hasta el 22 de enero de 2023.

Regístrese la presente Resolución en la Contraloría General de la República y comuníquese.


JUAN AGUSTÍN MELÉNDEZ DUPLAQUET
FISCAL NACIONAL (S)

SDS/MHS/MSC/FAS/EPA/VRN/apc

Sigper N. s/n

Distribución:

- Contraloría General de la República.
- Fiscalía Regional Metropolitana Oriente.
- División de Contraloría Interna.
- División de Recursos Humanos.
- Interesada.